

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LIV. 2.ª época.—Núm. 4.410

Soria.—Miércoles 23 de Marzo de 1932

Redacción y Administración: Callejas, 56 y 58

DEL MOMENTO

La realidad económica.

A medida que avanza la discusión y aprobación de los presupuestos ministeriales, impónese la realidad que refleja la situación de la economía española.

Quedan a un lado las fastuosas promesas de mejorar los sueldos de todos los funcionarios del Estado y de complacer en sus legítimas aspiraciones a los productores y a los trabajadores.

Aquellas decantadas reformas que suprimían gastos personales de la Monarquía, los del clero y los del ejército no han impedido las disminuciones en los haberes de algunos servidores del Estado, el aumento en las contribuciones y la paralización de importantes obras públicas de interés general.

Sobre el panorama de esta nación desgraciada, que posee todos los elementos necesarios para ser fuerte, rica y progresiva, flotan nubes tormentosas que ponen angustia en el ánimo y dolor en los corazones.

Los audaces sistemas políticos que fracasaron en las naciones donde fueron ensayados dejando una estela sangrienta de hambre, de ruina y de esclavitud, no podrán implantarse en España, por que la experiencia aleccionadora advierte su inutilidad y por que el carácter hidalgo, moral y libre de los españoles ha rechazado siempre la servidumbre del pueblo, alzándose contra déspotas y tiranos.

El caso de Rusia y la dictadura de Méjico no se darán en la nación donde hasta los mendigos exhiben la altivez de la raza.

En un momento, quizá dominen los hombres más osados, más

crueles y más inútiles; pero bien pronto a los procedimientos brutales y draconianos seguiría el imperio de la razón, de la justicia y del Derecho, yendo la dirección de la vida nacional a manos de la inteligencia, del talento y de la virtud, personificados en hombres de méritos contrastados e indiscutibles.

El uso y el abuso del insulto y de la injuria contra el que no participa de extrañas ideas y no se somete al capricho del tirano embrutecedor de multitudes inconscientes, no puede subsistir, pues la ley ha de amparar a todos para que la vida de relación sea algo mejor que la lucha de fieras en la que sucumben los contentidos indefensos.

Quiere nuestro optimismo suponer que esta realidad económica de España ha de transformarse en breve plazo por la intervención enérgica de un factor nacional que solo en circunstancias muy críticas se decidió a tomar parte en la empresa de evitar catástrofes que tuvieran ser irremediables.

El pueblo agrario, el que únicamente se ha preocupado de trabajar, de producir y de pagar, empieza a sentir la necesidad de tomar parte en las cuestiones políticas para que la realidad económica actual deje de ser desorden, pobreza y desesperación.

Y si los que cultivan el campo alzan la vista al Cielo y no se resignan a vivir arrastrados por los que arrojan semillas de crueldades desventuras en la tierra del dolor, los labriegos salvarán a España, como la redimieron de otras dominaciones que asolaron al mundo. PHILIPPO

Y lo que falta solamente, es saber caminar con la carga. El esfuerzo tiene que ser grande, pero si se pone entusiasmo en ello, el peso se aminora muchísimo. Es necesario, por tanto, saber comprender que la cruz, aunque sea pesada, puede dulcificarse un poco con la conformidad y con el esfuerzo de cada uno.

Lo que no hay que pensar es en abandonar a la mitad del camino, creyendo que no estamos obligados a llevarla.

Además, cada uno tenemos la nuestra. Hay quien cree que los demás ciudadanos, tal vez por conocerlos en su vida exterior solamente, no se sacrifican, no hacen esfuerzos de ninguna clase. Y muchas veces, donde más nos creemos que reina la felicidad, es donde más lacras interiores se encuentran.

El sufrimiento no siempre sale al exterior. Hay quien se ahoga con él antes de hacerlo público. La alegría, en cambio, se exterioriza, y aún se exagera grandemente, más que para darle importancia, el que así procede, para que se la den los demás que no pueden compararlo con el contraste que lleve consigo. Y es que la

cruz no siempre se enseña. Se guarda muchas veces muy adentro para soportar el peso mejor, para dedicar todos los esfuerzos a llevarla; esa cruz de cada uno es la que debemos soportar por sí mismos, porque es la única forma de que marche normalmente la Humanidad.

Cuando el Redentor se acercaba en esta semana de pasión hacia Jerusalén, ya sabía el fin que le esperaba. La cruz, la cruz que le haría caer de bruces y besar la tierra como carga pesada superior a sus fuerzas; pero que luego habría de levantarse radiante para que siglos y siglos vieran en ella el símbolo ante el que se inclinaban en momentos de angustia los que tal vez contribuyan a que las cruces se hagan más pesadas que lo que en sí realmente son.

Hay que elevar el espíritu y sacar fuerzas sobrenaturales para sostener cada uno su cruz, acordándose de aquella, puede ser que más pesada que llevó un hombre hasta el mismo Calvario y le sirvió de lecho en su muerte. Acordándose de aquella, puede ser que el camino se nos haga mucho más corto y el peso casi insignificante.

Isidoro C. Lopetegui.

NOTAS DEL DIA LA VERDAD

A la memoria de mis cristianos padres.

Hay en la tierra una estirpe longeva de bisnietos de Cain y Caifás que infaman y se burlan de todos los documentos que una legión de eruditos ha dado por auténticos y de todas las tradiciones que, miles y miles de hechos, han dado como reveladas. Luego hay en todas las partes bandadas de grajos que, con cuatro páginas de bazofia literaria o filosófica, se contentan para dar golpes de piqueta sobre fábrica de sillaría, tan fuerte, que ni la montaña más grande del mundo le iguala.

Así, adulterando el contenido de algunas frases, manejando unos tópicos, se ha llegado a pregonar que Jesucristo no fué más que una de las grandes figuras históricas; Nada más! En esta etapa en que todos quisiéramos ser los epulones de Jerusalén, los arquetipos del Foro, los banqueros de Holanda y los multimillonarios americanos, todos quisiéramos, además ser sabios y no hace mucho que una asamblea de ateístas, ese llamado templo de Atenas, puso a votación como un dictamen municipal, otro dictamen sobre si había Dios o no había Dios. La Asamblea declaró que no había Dios, y lo acordó por un voto de mayoría.

No hay que decir más. Almas enfermas, mutiladas, carcomidas, que se sienten capaces de construir con el odio un nuevo mundo, una nueva cultura, una nueva civilización y una nueva filosofía.

Los que no nos sentimos capaces de vivir con esas aberraciones y respetamos la crítica y concepción del Universo, según los grandes filósofos modernos, desde el racionalismo de Descartes al positivismo de Spencer, gentes respetuosas con todos los principios, tenemos que soportar la injuria de considerarnos expatriados del mundo del pensamiento. Es decir que al pensamiento se le han puesto, por los cancerberos de una adulterada libertad, unos mojonos y no podemos pasar los que no tengamos el salvoconducto de un ideal político que, después de todo, no quiere decir más que la mercancía lleva "marca de fábrica".

¡Bien, Cristo un grande hombre! Pero ¿Cómo quién?

¿Como Osiris, como Adon, como Orfeo? Mirad, masones, teósofos, sectarios, abrid el "Teatro de los Dioses", recorred todas las épocas de las falsas religiones, todas las mitologías, todas las leyendas. ¿Qué veis? Entre los castos a un Hipólito, en los cuernos del toro de Fedra; entre los valientes, un Orión, muerto vulgarmente por las saetas de Artemisa; o un Hércules abrazado por Deyamira; un Titán; un Dionisio...

¿Divinidades? Un Confucio, que murió pacíficamente en su lecho; Verdamana, Zarathustra, Budha, Mahoma ¿qué? ¿Puede un hombre de mediana instrucción descender el nombre de Cristo hasta el de estas grandes figuras?

Más que una sofística depurada, más que principios jurídicos, más que una moral, Jesucristo ha querido hacernos a los hombres a su imagen y semejanza: "Yo os dare un corazón nuevo y depositaré en vosotros un nuevo espíritu y arrancaré de vuestra carne el corazón de piedra y pondré en vosotros mi espíritu".

Y los hombres han preferido seguir con el corazón de piedra para odiarse unos a otros de una manera miserable y repugnante, despreciando las palabras de amor, de generosidad y felicidad que daba en su espíritu y no desilusiona.

al mundo antiguo del mundo moderno; sepulcro que irradió vida, vida altísima y fecundísima, a diferencia de todos los sepulcros, asilos lúgubres de las sombras; sepulcro glorioso, como cantó el Profeta.

Adolfo de SANDOVAL

Han preferido el corazón de piedra, los bienes de metal y no creen en El. No solo lo clavaron en la Cruz, sino que no quieren ni ver la Cruz.

Pero la Historia dice que hasta ahí no pueden llegar los hombres. Podrán arrancar la Cruz de la cúpula de todas las basílicas, del campanario de todas las iglesias, de la tumba de todos los muertos. No podrán arrancarla del alma de millones y millones de criaturas y además, aun cuando esto fuese posible, que es una expresión absurda, aun quedaría en medio de la tierra, invisible, pero firme, una cruz gigantesca ante la que llorarían todos los hombres, desde todos los confines de la tierra.

Estamos en la treinta y dos centuria. Desde aquellos tiempos de Octavio a los de hoy, son incontables los Príncipes que han gobernado la Tierra; las innovaciones en el gobierno del Mundo, los actos de simonía, las persecuciones de cristianos; el triunfo de locuras heréticas, los cismas, las confusiones, los estragos, el éxito de los fariseos, y siempre ha quedado en pie Jesucristo, representado por su Iglesia. Habrá tenido y tendrá, entre los buenos, sacerdotes tibios ante la virtud y cavilosos ante los números; pero la Iglesia siempre está igual.

El equilibrio, la paz, la serenidad, pervive en la Iglesia como vivió en Jesús. Recordad, para ejemplo, su culto a la autoridad. Le preguntaban, un día, si un israelita debía pagar el censo. "Mostradme la moneda del censo", dijo Jesucristo, y se la mostraron. Era una moneda del imperio romano que llevaba en relieve la faz de Augusto. "De quién decís que es esta imagen y ésta inscripción?" preguntó. "De César"; y Jesús dijo: "Dad, pues, a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios".

¿Cuánto se habrá escrito sobre el valor de estas palabras? Montones de papel no bastarían a contener todos los comentarios puestos, desde aquel tiempo, a estas palabras sobre la autoridad. En todos los idiomas, en todos los pueblos, han sido glosadas.

El mismo Santo Tomás necesitó aislarse en la Abadía de Montecassino y emplear varios años para comentarlas.

Balme y todos los soberanos de la inteligencia, todos los ungidos por la sabiduría; cuando han dicho en tan pocas palabras verdades tan maravillosas? Los teólogos, los tratadistas de Derecho público, han necesitado arrobas de papel y kilos de tinta para decir lo que en diez y seis palabras y un minuto dijo Jesucristo.

En fin, el impulso divino de la justicia de Cristo y su amor a todos los hombres no están sujetos a las humanas y vulgares divisiones del tiempo. La ira, la idolatría, las supersticiones, no pueden entrar nunca en las leyes justas de Dios, sino en las leyes groseras del materialismo triunfante.

Y si hemos de perfeccionarnos todos algo, será preciso mirar un poco a la Historia. Contra la abominación y la desolación opongamos la justicia. Las profecías no pasan en balde. Se cumplió el fin del reino judaico, el castigo de Jerusalén y la destrucción del templo. "No pasará esta generación sin que estas cosas hayan sucedido". Y a los 70 años, Juan, que escuchó la profecía en el Monte de los Olivos, fué testigo del castigo de Jerusalén y de la ruina del templo.

La justicia es la paz. Las palabras de Cristo a los apóstoles fueron también reveladoras de esta necesidad para su convivencia.

"La paz sea con vosotros". La Humanidad ha olvidado estas palabras y esta verdad y anda alocada, buscando una felicidad que solo podrá encontrar ante la Cruz.

Bienvenido CALVO
LEA USTED "EL AVISADOR"
MIÉRCOLES Y SÁBADOS

EVOCACION

Jesús de Galilea camina hacia el Calvario

La procesión desfila solemne. Evocación.

Veinte siglos se rasgan como un leve sudario,

y surge la epopeya honda de la Pasión.

Van a inmolarse al Justo. El sacrificio horrendo,

se consuma en el Gólgota. Cristo muere en la cruz,

entre la befa estúpida del populacho abyecto.

La Corona de espinas es un halo de luz.

Por amor a las almas humildes, Jesucristo

perece cruelmente. Más vive su moral.

¡Resurrección! ¡Hossanna! ¡Exceso simbolismo!

La idea nunca muere, la idea es inmortal.

Vive Jesús, sí: vive el Mártir de Judea.

Mi corazón lo siente y mi corazón lo ve;

aunque la fe he perdido, Jesús de Galilea;

aunque la fe he perdido, Jesús de Nazaret.

Del trágico martirio brotó la siempre viva

moral de los consuelos, hecha de amor y luz;

y hoy son las almas tristes cual lámparas votivas

en los humilladeros sagrados de la Cruz.

J. J.

JERUSALEN

(Evocación de la Semana Santa)

¡Misteriosa, sublime Jerusalén!

¡Al evocar el alma la visión o el recuerdo de otras ciudades

prestigiosas, prestigiosísimas, núcleos o condensaciones del

humano espíritu en épocas culminantes de la Historia, muchas de

ellas, ciudades de los días antiguos

que han dejado su nombre, como un eco, en la memoria de los siglos,

los huesos de sus cadáveres en la tierra, universal necrópolis; al

acordarse de Alejandría, la Oriental, de Persépolis, la hija del Sol;

de Sidan, de Tiro, de Ninive, la grande, de Babilonia, la de los sa-

croscos amuletos, la de las altivas torres; de Palmira, junto a las so-

ledades del Desierto; de Sabá, la magnífica; de Babilonia, la ciudad

de los dioses; de Tebas, la misteriosa, como sus esfinges; de Men-

fis, la egipcia; de Atenas, la artista, la filósofa; de Roma, la se-

ñora de todas las gentes, admira-

mos en ellas la fuerza, el poder, la ostentación y la pompa inauditas,

la sabiduría puramente humana... ¡y no pasa de ahí! ...

Ni el recuerdo de esas ciudades pone un átomo de ternura en el

corazón, ni mucho menos una lágrima en nuestros ojos; ni hace

doblarse nuestras rodillas para invocar fervorosamente su nombre.

Y, en cambio, el corazón se conmueve muy honda, muy tiernamente;

¡Jerusalén! Y lo mismo que las ciudades de los días antiguos,

tampoco de las otras ciudades famosas, imperantes en uno u otro

orden, de la Edad Media; ni las ciudades que son luz y cumbre de la

historia moderna—Paris, Londres, Berlín, Nueva York...—despiertan

en el alma los inefables, los grandes y melancólicos sentimientos

que despierta el nombre augusto de Jerusalén. Pronunciarlo es lo mismo

que estar viendo la redentora Cruz gotean-

DE ACTUALIDAD

La fé que el pueblo necesita

Pierden el tiempo y laboran contra sí mismos los que hacen esfuerzos por apartar de la masa humana todo aquello que tiende a fortificar la fé que cada individuo siente. Cuanto más coacción se muestre en ello, más se alzará la llama viva de su creencia, porque el hombre va siempre tras un ideal y no habrá nadie capaz de apartarlo de su senda.

Se puede llegar a materializar la fé como ahora. Pero esto será momentáneo y la preparará para volver a su ruta tradicional. La fé es imprescindible en el pueblo. Los gobernantes tienen que enseñarles a creer para que sepan esperar. Las promesas de bienestar no necesitan de una fé, una creencia en el individuo, una conformidad... ¿Cómo entonces se piensa siquiera poder gobernar un pueblo sin fé? Esa masa necesita creer y el Gobierno necesita que la masa siga creyendo. Es inevitable para el desenvolvimiento normal de la vida. Pero lo malo es, que se ha tratado por todos los medios de que el individuo no crea, no espere, no transija, no sufra...

Y al mismo tiempo se le hace sufrir, transigir, esperar, creer... ¿Y en qué cosas? ¿Crear en lo que otros hombres como los demás ofrecen, viendo el mundo desde una atalaya distinta a las demás? ¿Crear en felicidades próximas que no pueden nunca llegar. Transigir una y otra vez con ideas, procedimientos, normas, que se presentan encontrados por completo. Y esperar, esperar siempre...

¿Para qué? ¿No es mejor seguir siendo creyente de una doctrina que está por encima de los hombres? ¿No es mejor tener una esperanza suprema de una próxima eternidad? ¿No es preferible mil veces esperar con nuestra fé una redención para el espíritu, que una promesa vana de cosas terrenales que nunca llegan?

LA PASION

Cada uno con su CRUZ.

Estamos en la semana de pasión. Los momentos en que va a iniciarse el recorrido que ha de hacer el Redentor para entrar en el templo de Jerusalén, recibirle con romero y oliva, y llevarle al calvario. Le separa una cruz, la cruz que todos debemos llevar encima desde que venimos al mundo.

Hay que saber sacrificarse llevando la carga como Aquél, porque resulta muy cómodo sacudirse el madero y caminar libre y holgadamente.

La vida de los pueblos, cuanto más libremente parece presentarse, más grande es la cruz que ofrece a cada uno.

EL SEÑOR

D. Ricardo Tovar la Rubia

Director del Banco Hispano Americano

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 15 DE MARZO DE 1932

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la B. de S. S.

D. E. P.

El Consejo de Administración del Banco Hispano Americano, su apenada viuda doña Josefa García; hijo Ricardo; hermana doña Juana, hermanos políticos doña Julia Esteban, doña Eufemia García, y don Gregorio Fernández; sobrinos, primos, y demás familia,

Participan a sus amigos y relacionados tan sensible desgracia rogándoles le tengan presente en sus oraciones.

Soria Marzo 1932

Un discurso de Gil Robles

El sábado anterior se celebró en la plaza de toros de Alarcón un mitin de la Unión Nacional, al que concurrieron más de seis mil personas, en su mayoría agricultores y jóvenes campesinos, que se encargaron de guardar el orden y de acallar protestas de los enemigos de la libertad.

En este acto habló el señor Gil Robles, a quien el público acogió con una gran ovación.

Síntesis de su discurso, lo siguiente:

Ante todo comienza diciendo: celebraron las Cortes su sesión purificadora. Tuvieron el deber de lanzarse cincuenta contra uno; pero no fue posible ahogar allí la voz de la verdad y de la justicia, que se levanta aquí hoy. Bien está esa lista grande, que, según dicen, revela un índice de moralidad más elevado del que ellos mismos suponían. Yo les digo que lo reconozco, que admito su enorme desinterés; pero que quizá no se lo reconozca el pueblo. En duda les propongo una prueba: disolver las Cortes y acudir a los plebiscitos. (Grandes aplausos.) Voces. Eso, eso.

Es evidente un desahucio de los entusiasmos y colaboraciones de la opinión. Desde el primer día nosotros hemos estado el Poder constituido, acobardado, la voluntad del pueblo. Acabamos a la política izquierdista, y el Gobierno se atrinchera, defendiéndose a sí mismo con la República, y viene a ser así el mayor enemigo del régimen. Qué queda de aquel júbilo, de aquel tremolar de banderas del mes de Abril, cuando el buen pueblo español se terminados sus males. ¿Qué queda otra colaboración al Gobierno, que la de la fuerza pública, que cae asesinada por los que entonces eran amigos del Gobierno. (Ovación y vivas a la Guardia Civil.)

Se llaman a engañosas clases conservadoras, que se ven arruinadas y con su propiedad devastada y destruida. Las clases de riqueza se llaman a engaño los católicos, atraídos por las promesas de república y de una misa blanca, cuyas misas se anuncian para inspirar confianza, sin perjuicio de que veinticuatro horas después de una misa se dicten medidas contra las Ordenes religiosas; arden los conventos o se suprimen los crucifixos, se enseñanza católica. (Enorme ovación.)

Se llaman a engaño las clases media y funcionarias, a quienes se entregan las plantillas prometidas o ven reducirse sus ingresos. Se llaman a engaño los obreros, ante el paro, que aumenta, los seguros, que no llegan, los labradores, a que queda de tantas promesas. (Una voz: "La ruina.")

El desengaño. Una reacción de derecha y otra izquierda de izquierda, de obreros desengañados y desorientados, el medio de ambas el vacío por el vacío de un Gobierno opresor que hace ver a los españoles lo muy hondo y muy bajo que hemos caído. (Prolongados aplausos.)

No podemos aceptar la doctrina sentada por el señor Azaña, al contestarme cuando le prodigué los adjetivos de despotista y tirano. (Ovación.) Decía que el gobierno con una mayoría y que ella es el centro y el eje de la política. Pero, ¿de dónde han salido sus poderes sino del mismo pueblo? Hay que ir a las elecciones, porque es peligroso que el Gobierno juegue con el pueblo. (Ovación.)

En la Cámara, de 470 diputados, sólo estamos cuarenta desdichados cavernícolas. Pero en las calles y en la plaza es otra cosa. Cuando los elementos gobernantes se ponen en contacto con la opinión de las localidades cerradas, sus miras se terminan a veces como el rosario de la aurora. Nosotros, en cambio, hablamos al pueblo a la luz del día, y por toda España nos escucha una muchedumbre ansiosa de verdad. (Ovación.) (Suena un viva al señor Azaña y se origina cierta revelación.) Soy el primero—dice Gil Robles—en unirme a ese grito. Se escuchan diversas voces, y el señor Gil Robles añade: De broma o de veras, también yo quiero que viva el señor Azaña, puesto que es un prójimo mío. Que viva, pero que no gobierne. (Risas y aplausos.) Que

viva siquiera para que contemple el triunfo de las derechas y la afirmación de catolicismo de España.

Por todas partes sentimos el vibrar del pueblo cuando se habla de disolver las Cortes. El pueblo confía demasiado en promesas fáciles. En esta misma provincia no triunfaron candidatos agrarios que se hubieran unido a nosotros y salieron otros de la situación. ¿Quién de ellos ha alzado la voz para defender la agricultura? (Gritos: "Ninguno.") Ahora va a discutirse el presupuesto de Agricultura, Industria y Comercio, y todos lo votarán, y habéis de saber que mientras se crea un Cuerpo de Ingenieros industriales para un Estado que carece de industria, se destina para la ganadería nacional la ridícula suma de 25.000 pesetas. Solo los católicos y agrarios votaremos en contra de estas atrocidades, lo mismo que al pedir que el Estado, que saca la mayoría de sus ingresos y la nueva alza de los impuestos del campo español, devuelva a éste en servicios agrarios lo que en justicia le debe. (Aplausos a los diputados agrarios.)

Tampoco os defenderán con sus votos elementos que ya empiezan a llamar a vuestra puerta para pedir votos. Son los mismos que dicen acudir a la salvación de las clases conservadoras; pero es preciso hablar claro sobre este punto. Todos sabemos la gran diferencia que existe entre lo que predicaba un día en Barcelona el candidato que arrastraba a las masas de aquella ciudad para arrasar a la sociedad, y lo que predica hoy cuando quiere atraer a los conservadores. Los votos de su partido se han unido para aprobar la absurda reforma de los arrendamientos, la ley del trabajo dentro de cada término municipal y tantas leyes y ordenamientos dañosos para el país de una obra de Gobierno que combatimos.

Tampoco os defenderán en los presupuestos. Si confiáis en esta llamada, vuestro segundo desengaño, será aun peor que el primero. (Aplausos.) Sin embargo, no soy pesimista. Las elecciones vendrán pronto, antes de lo que cree el señor Valiente, porque no puede irse contra la opinión, y espero que todos cumplirán con su deber. Aún estamos a tiempo de rectificar, quizá nos falta aún por pasar muchas amarguras, pues los fomentos de anarquía que se sembraron no pueden dejar de producir sus efectos, que a veces arrastran a los mismos que los sembraron. Pero precisamente hemos de prepararnos para ellas, porque un día u otro el pueblo, desengañado, llamará a las derechas para que restituyan una sólida economía y una fuerte espiritualidad, para barrer a los embaucadores y restaurar la Patria. Pide que todos, después de reintegrarse a sus hogares, sean siempre propagandistas en bien de la Patria y de la Religión. (Los vivas y aplausos entusiastas duran largo rato. Fuera de la plaza se repiten las ovaciones.)

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

El público desfiló dentro del mayor orden y tranquilidad.

ma, en que llega, hasta las 8 de la noche, en que se reparte en la última localidad del recorrido, medida adoptada tan solo con esta línea, nos vemos en la necesidad de recurrir a V.I. solicitando la abolición de tal resolución, caprichosa a nuestro juicio, y que, a consecuencia de ella, a pesar de estar funcionando desde el día 12 del actual, se han sentido los efectos con grave perjuicio para la región.

Gracia que esperamos alcanzar de V.I. a quien deseamos larga vida.

El Rojo, doce de marzo de 1932. Por la Comisión de Vinesa, Pedro Larrubia y Leandro Nieto; por la id. de Molinos de Duero, Aureliano Pérez y C. Alonso Sanz por la id. de Salduero, Félix Vera y Florencio de la Hoz; por la id. de Duruelo, Emeterio de Pedro; por la de Covaleda, Mariano Llorente; por la de Vilviestre, Fidel Yanguas y Andrés Lamuedra; por la de Langosto, Agapito Tejero y Griaco Vinesa; por la de Santervas, Calixto Romero; por la de Pedrajas, Andrés Orden; por la de Hinojosa, Isidro Molina y Francisco Nieto; por la de Dombellas, Lucio Marín y Martín Romero y por la de El Rojo, Balbino Delgado, Vicente Pérez, Laureano Larrubia, Paulino Durán y Juan Sanz.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

Bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización

Octavo reparto del recargo sobre herencias.—En la sesión celebrada el día 24 de febrero último por el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión se acordó la aplicación del fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre herencias lejanas, por la cual se hace un reparto de 400 pesetas por una sola vez, a cada uno de los afiliados que estando afiliados al régimen obligatorio del retiro obrero cumplieron los 65 años durante el de 1931 y siempre que acrediten su existencia el día 27 de febrero del año actual.

Todos estos afiliados que han cumplido los 65 años en 1931 han recibido ya, o están pendientes de recibir, algunos de ellos, de la Caja de Previsión el saldo de sus libretas de capitalización formado por las cuotas íntegras que a su favor han satisfecho los patronos, mas la bonificación del Estado, que importa la tercera parte de las mismas, a lo que hay que añadir los intereses, al tres y medio por ciento, que la suma de ambas cantidades haya producido; y ahora percibirán los referidos beneficiarios las 400 pesetas del recargo sobre herencias.

Por lo que afecta al territorio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja corresponderá la citada bonificación, en números redondos, a unos 283 afiliados y por tanto serán 112.000 pesetas aproximadamente las que en el año actual entregará, y sólo por este concepto la Caja de Previsión Social a dichos obreros ancianos, sin merma alguna del capital dedicado reglamentariamente a la constitución de las pensiones en el régimen legal de retiro obrero. En los siete repartos anteriores concedidos suman las bonificaciones extraordinarias 336.550 pesetas que, unidas a las 112.000 pesetas del octavo, últimamente concedido, hacen un total de 448.550 pesetas que han percibido por bonificación extraordinaria los titulares afiliados a la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja que llegaron a los 65 años, edad establecida para el retiro.

La Caja, y como en años anteriores, remitirá a los interesados los impresos e instrucciones necesarias para solicitar dicha bonificación; pero sin embargo, cuantos se crean con derecho a percibirla, pueden dirigirse a su oficina central, en Burgos (apartado número 78), pidiendo aquellos impresos e instrucciones.

Don Bricio Ruiz, Maestro de

Mitin tradicionalista

El amplio local en el que iba a celebrarse el mitin tradicionalista, hallábase el domingo último, antes de dar principio el acto, lleno por completo de público, y predominaban numerosas señoras y señores.

Asistieron importantes representaciones de Burgo de Osma, Almazán y de otros pueblos.

Próximamente a las cuatro de la tarde subieron a la tribuna los elocuentes oradores señores Asúa Mendia y Chicharro, que fueron acogidos con entusiasta ovación.

El ex-alcalde de Soria don Eloy Sanz Villa pronuncia un bello discurso exaltando y presentando a los oradores. Dedicó palabras de encomio y de gratitud al numeroso auditorio y especialmente a las señoras y señores que dan elocuente prueba de amor a la Religión y a la Patria.

Recuerda la doctrina que defendió el tribuno del tradicionalismo don Juan Vázquez de Meila y dice que los señores Asúa y Chicharro sostienen con gallardía aquellos principios que constituyen la salvación de España.

Suplica a los que concurren al mitin escuchen atentamente a los oradores.

Iniábase una protesta por parte de algunos elementos que no participan de las ideas tradicionalistas; pero la protesta es dominada por una formidable ovación.

El señor Asúa da principio a su discurso señalando el contraste que ofrece el recibimiento cariñoso que les ha dispensado el público que se congrega en el local y la intranquencia de los pocos interruptores que niegan, con sus voces, el derecho a la libertad de exponer ideas contrarias a sus opiniones. Afirma que no puede creer que estos protestantes sean hijos de la hidalga y hospitalaria Ciudad de Soria, la que heredó las glorias de Numancia.

Estalla una salva de aplausos y se oyen de nuevo silbidos y vivas al comunismo libertario.

El señor Asúa invoca el nombre de la libertad, que tanto manosean los que no la respetan, para dar a conocer el programa tradicionalista.

Surgen otra vez las interrupciones de los protestantes, que las contrarrestan entusiastas aplausos.

Levántase para hablar D. Jaime Chicharro y manifiesta que llega a Soria en son de paz, ejercitando un derecho. No viene a repartir mercedes, ni riquezas, ni a formular falsedades.

Signen los vivas al comunismo libertario y los entusiastas aplausos de los católicos.

Continúa hablando el señor Chicharro de la colaboración que prestó Largo Caballero a la Dictadura cuando formó parte del Consejo de Estado, lo que contrasta con la libertad que sus partidarios ahora exhiben.

Arrecian las protestas y contrapropuestas. Un joven tradicionalista lucha con otro de los que protestan y le hiere levemente con una llave de casa.

Prodúcese enorme confusión, se suspende el acto y se desaloja el local.

VIDA PROVINCIAL

DEVANOS

El último domingo, amenizaron con sus charlas culturales tres entusiastas jóvenes maestros al numeroso público, rindiendo así homenaje de despedida al culto maestro de esta localidad D. Francisco Alvero, que ha sido nombrado para Cintruénigo (Navarra).

El inteligente Alcalde don Vicente Lapeña presenta a los oradores y a continuación hace uso de la palabra don Francisco Alvero deleitando y enervando a los oyentes con cálidas frases de enaltecimiento e ideal republicano y su discurso fué premiado con calorosos aplausos.

Don Bricio Ruiz, Maestro de

Aldehuela de Agreda, siguiendo el ciclo de conferencias que diariamente dirigen en sus pueblos a la masa toda de ellos, habla con gran elocuencia del tema electoral, describe con negras tintas los ignominiosos abusos, las vergonzosas ventas de votos, los padrazgos de aquella desleal y tenecida monarquía y resalta con intención admirable la libertad del elector condenando la coacción y el soborno y da reglas atinadas y prácticas para que cada uno forme su criterio propio cuando llegue la ocasión de ejercer tan importante derecho. Rinde pleitesía sintiendo la marcha del bueno y leal compañero, describiendo con trazos precisos y exactos a don Francisco, en el que pierde este pueblo un gran valor pedagógico y sus colegas al buen camarada con el que compartieron sus luchas y sus triunfos.

Durante los 45 minutos que nos tuvo pendientes de su brillante declamación hubo frecuentes y prolongadas ovaciones que se desbordaron al concluir.

Don Electo Aranda, Maestro de Vozmediano, trata de la elevación cultural de estas conferencias, de las diversas clases de República, del significado de la bandera tricolor, del conocimiento de las leyes sustanciales para conocer nuestros deberes y derechos y de varias cuestiones de importancia. Grandes aplausos premiaron su brillante discurso.

Con palabras ungidas de sentimiento y con las que brotan las lágrimas de las personas que lo escuchan se despide el maestro celoso y digno de su elevada misión de educador del pueblo.

A los acordes del Himno de Riego y con aplausos y vivas atronadores que concluyeron en serenata de despedida y con un pergamino en el que se perpetúa el eterno reconocimiento que le será regalado a su maestro, honra y honrará este vecindario a su educador.

Un oyente reconocido.

CULTOS EN LA COLEGIATA

La Semana Santa en Soria.

Jueves Santo. Empieza el coro a las diez menos cuarto, celebrándose a continuación de Nona misa solemne, en la que comulgará el Ilmo. Cabildo Colegial, señores Beneficiados y dependientes de la Iglesia. A continuación se hará la procesión con el Santísimo al monumento.

A las tres y media tendrá lugar la emocionante ceremonia del lavatorio, predicando el sermón de Mandato el M. I. señor Magistral. A las cinco maitines solemnes.

Viernes Santo. A las seis de la mañana sermón de Pasión, a cargo del M. I. Sr. D. Odón Fuente, Canónigo.

A las ocho se rezarán las Horas menores y después de Nona se celebrarán los Oficios Divinos.

A las cuatro, Maitines solemnes, y a las cinco predicará el sermón de la Soledad el M. I. Sr. Abad de la Colegiata.

Sábado Santo. A las ocho Horas menores, terminadas las cuales se hará la bendición del nuevo fuego y la de la pila bautismal. Por último, a las nueve y media, Misa solemne de gloria. A las tres y media, Maitines y Laudes.

Domingo de Pascua. A las nueve y cuarto comienza el coro, celebrándose después de Tercia Misa solemne con sermón que predicará el M. I. Sr. D. Elias Hernández, Canónigo de la Colegiata. Terminada la Misa se organizará solemne procesión con el Santísimo por el ámbito del templo al altar de la parroquia, terminando los cultos con el canto de la Salve Regina a la Virgen Santísima.

Se ruega a los fieles que asistan a dichos actos que guarden la mayor compostura y recogimiento, como lo exigen los augustos misterios que estos días se conmemoran y la santidad del templo, que es la Casa de Dios. Así se espera de la acendrada piedad y sentimientos cristianos del pueblo de Soria.

Don Bricio Ruiz, Maestro de

NOTICIAS

El Soria-Castejón.—Por referencias particulares, pues no fuimos invitados a la reunión como si no importara la publicidad de los acuerdos en asunto tan grave, el domingo último se celebró una asamblea en Agreda para estudiar los medios que convendría desarrollar con el fin de lograr la terminación del Soria-Castejón.

Asistieron comisiones de los Ayuntamientos de Soria, Aldealpozo, y Olvega y de otras provincias, Corella, Cintruénigo, Fitero y Castejón.

Entre los reunidos se cambiaron impresiones; predominó la idea de no aportar nuevas subvenciones, ya que todas las ofrecidas fueron entregadas, siendo el Estado, el único que no ha cumplido su pacto con las provincias.

Se tomaron varios acuerdos de escaso interés.

La propuesta de un almanaque escolar.—Se ha publicado en la "Gaceta" una orden por la cual se da un plazo de quince días a los consejos provinciales para que formulen la propuesta de un almanaque escolar y se dan reglas para la confección del mismo.

Los días de clase, como máximo, serán doscientos treinta; serán fiestas obligadas el 11 de febrero, el 14 de abril, el 1 de mayo y el 12 de octubre; habrá vacaciones de primavera, verano e invierno; más ocho días, que se dejarán a designar por los consejos locales para fiestas de feria, etc.

CINE IDEAL

Presentará SABADO DE GLORIA a JEANNETTE MAC DONALD en la divertida ópera PARAMOUNT

Náufragos del amor

Escenas finamente cómicas en un ambiente de refinada elegancia. DOMINGO DE PASCUA Gran éxito de ROBERTO REY, AMPARO MIGUEL ANGEL y MIGUEL LIGERO en

Salga de la cocina

comedia cómica en español

El momento político.—En los círculos políticos madrileños existe la creencia de que una vez discutidos y aprobados los presupuestos y algunas leyes complementarias, entre ellas la agraria y la electoral, se desarrollarán importantes acontecimientos políticos. Asegúrese que los tres ministros socialistas presentarán la dimisión de sus cargos, formándose un Gobierno de concentración republicana, presidido por el señor Azaña, al que se le otorgará el decreto de disolución de las actuales Cortes y convocatoria de elecciones generales que, según se dice, se celebrarán en la última decena de octubre o en los primeros días de noviembre.

Para los radioescuchas.—El Delegado Jefe del Centro de Telégrafos de Soria don Aurelio Bourgeois Vazquez nos ruega que hagamos público, para conocimiento de los interesados, que a todos aquellos que poseen aparatos de radio y el próximo día primero de Abril no estuvieren provistos de su correspondiente licencia, se les exigirán las responsabilidades que a ello dieren lugar.

Velada teatral en Velilla de San Esteban.—En los días 27 y 28 del actual tendrá lugar en la Villa de Velilla de San Esteban, una Velada teatral, cuyos ensayos van bastante adelantados, poniéndose en escena el drama, en tres actos y cuatro cuadros, titulado "Un veneno", de Fenollo, adaptación de Miriel, y el juguete cómico, en un acto, de Paradas y Jiménez, titulado "El primer rorro".

Por la preparación de actrices y actores esperamos que la velada constituya un éxito como la anterior.

El proyecto de reforma agraria.—Publicamos el proyecto definitivo sobre la ley de reforma agraria que en breve ha de discutirse en el Parlamento.

Fallecimientos.—El domingo último dejó de existir en esta ciudad a los sesenta y nueve años de edad, el respetable señor don Esteban Calvo, Teniente Coronel de Caballería, retirado, y padre político de nuestro estimado amigo don Alfonso García Bañares, Jefe de Línea del Centro Telefónico de Soria.

Descanse en paz el finado y sus apenados hijos don Juan, don Juan y doña María de la Concepción e hijo político, señor Bañares y demás familia, la expresión de nuestra sincera condolencia.

El pasado domingo falleció en esta capital el respetable señor don Juan Borque de Pablo, habiendo causado su muerte gran sentimiento en Soria.

Expresamos a su afligida esposa doña Matea de Pablo e hijos, señores y Martina; hermano don Pablo Borque y demás familia, nuestro sincero pésame por la desgracia que experimentan.

El día diez y nueve del actual falleció en esta capital, a los cincuenta y ocho años de edad, la estimada señora doña María Hernández.

Expresamos a su afligido esposo don Eustaquio García Peñares, hermana doña Damiana Ruiz, demás familia, nuestro sincero pésame por tan irreparable desgracia.

En el Hospital Provincial de Soria dejó de existir ayer, a los ochenta y tres años de edad, el respetable señor don Isidro Romero, alguacil que fué durante muchos años del Ayuntamiento de esta capital.

Descanse en paz el finado y ciba su apenada esposa y demás familia nuestro sincero pésame.

Ayer, 22 del corriente, falleció en esta capital, a los 90 años de edad, después de sufrir una larga enfermedad, la respetable señora doña María Sanz Jiménez.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

AUTO MADRID-SORIA

Se pone en conocimiento del público en general que a partir del día primero de Abril de 1932 se implantará el horario de viajes en el servicio de viajeros de "Soria-Madrid" trasladando su salida de Soria a las

2 de la tarde

en lugar de las ocho de la mañana como lo venía haciendo y fijado su llegada a Madrid a las tres y media de la tarde.

Este servicio será diario.

CONTINENTAL AUTO

Instrucciones para el ingreso en el Cuerpo de Seguridad.—En el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", entre otras cosas, se dispone que podrán solicitar ser admitidos en la relación de aspirantes al Cuerpo de Seguridad los que sean ciudadanos y los de activo pertenecientes al instituto de la Guardia Civil, desde las edades de 22 a 30 años, así como también los de Ejército y Marina, siempre que tengan la estatura mínima de 1'700.

Las instancias serán dirigidas al Director general de Seguridad, entregadas en las oficinas de las Comandancias de la Guardia Civil y de Seguridad, donde podrán informarse de los documentos que los solicitantes necesitan para aumentar sus solicitudes, siendo el plazo de admisión de instancia el de 15 días contados desde la publicación de estas disposiciones.

Cine Ideal.—El sábado de Gloria exhibirá este salón la última película de la encantadora estrella Jeannette Mac Donald, con el título de "Náufragos del amor", de Fenollo, adaptación de Miriel, y el juguete cómico, en un acto, de Paradas y Jiménez, titulado "El primer rorro".

Por la preparación de actrices y actores esperamos que la velada constituya un éxito como la anterior.

El proyecto de reforma agraria.—Publicamos el proyecto definitivo sobre la ley de reforma agraria que en breve ha de discutirse en el Parlamento.

Doña María Ruiz Hernández Falleció en esta Ciudad el día 19 del actual a los 58 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P.

Su desconsolado esposo don Eutiquio García Peñares, hermana Damiana Ruiz Hernández, madre política doña Petra Peñares, hermanos políticos don Luis Yubero (Empleado en Obras públicas), Pedro, Luis y D. metro García Martínez Sanz (ausentes), hermanas políticas Vicenta, Germana y Dionisia (ausentes), tíos, sobrinos, primos y demás parientes.

Al participar a usted tan irreparable pérdida les suplico una oración por su alma, por cuyo acto les quedarán reconocidos. Soria 19 de Marzo de 1932.

EL SEÑOR D. BALBINO ESTEBAN CALVO Teniente Coronel de Caballería retirado, Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo Falleció en esta ciudad el día 20 de Marzo de 1932 a los 69 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P. Sus apenados hijos don Jesús, don Juan (ausentes) y doña María de la Concepción; hijo político don Alfonso García Bañares; hermanos, hermanos políticos, primos y demás familia, Participan a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, rogándoles le tengan presente en sus oraciones, por cuya favor les quedarán agradecidos. Soria 23 de Marzo de 1932.

PRIMER ANIVERSARIO LA NIÑA Presentación Martínez Verguizas Falleció en Soria el día 25 de Marzo de 1931 a los 13 años de edad Habiendo recibido los Santos Sacramentos D. E. P. Sus apenados padres don Patricio y doña Manuela; hermanos Angel, Antonio, José y Pilar; tíos primos y demás familia, Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones. Soria y Marzo de 1932. Las misas que se celebren el día 28 de Marzo, de ocho a once de la mañana, en la iglesia del Salvador de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

LA SEÑORA Doña María Ruiz Hernández Falleció en esta Ciudad el día 19 del actual a los 58 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P. Su desconsolado esposo don Eutiquio García Peñares, hermana Damiana Ruiz Hernández, madre política doña Petra Peñares, hermanos políticos don Luis Yubero (Empleado en Obras públicas), Pedro, Luis y D. metro García Martínez Sanz (ausentes), hermanas políticas Vicenta, Germana y Dionisia (ausentes), tíos, sobrinos, primos y demás parientes. Al participar a usted tan irreparable pérdida les suplico una oración por su alma, por cuyo acto les quedarán reconocidos. Soria 19 de Marzo de 1932.

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

"LA FAVORITA, CARABAÑA LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0.80 PESETAS.

PERFUMERIA HELENIA

FAUBEL. S. A.

JABONES DE TOCADOR
COLONIAS
CREMAS PARA EL CÚTIS
PERFUMES
PRODUCTOS DE BELEZA
JABON TROYA
DENTRIFICOS BLAN-KOR

PEDID SIEMPRE PRODUCTOS HELENIA
Incomparables en precios y calidad
De venta en Perfumerías y Droguerías

ESTATUARIA RELIGIOSA

de pasta y super-madera
cartón madera, materias
benedicibles e indulgen-
ciables aprobadas por la
Sagrada Congregación
de Ritos de Roma por su
solidez e indestructibili-
dad. Superior a todas las
hasta hoy conocidas.

En todos los tamaños
e imágenes que se de-
seen pueden adquirirse
en la



LIBRERIA DE LAS HERAS

FONDA CASTELLANA

SOBRINOS DE TEODORO MONTES

Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA

Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua cor-
riente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.

TELEFONO, 15.462

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EX-
PLOSIONES

60 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1930 ... 22.821.471,27
Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 11.820.017,53
Primas recaudadas en el año 1927 ... 18.661.750,23
Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 9.057.168,78

Caja de Previsión y Socorro

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales
Delegado de ambas Compañías en Soria:
DOM AUXIRIO GARCIA - PLAZA MAYOR, NUM. 1

BALLESTEROS

SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del reino y extranjeros.
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año.
Dirección: - PLATERIAS 26 - VALLADOLID

Clinica y Laboratorio Dental
Gregorio Cuevas
e hijos
ODONTOLOGOS

Canalejas, 70.-Teléfono núm. 74
Sub-Inspector de Odontología

Consultas en Agreda el primer
sábado y domingo de cada mes
Fonda Casiana. Los martes en
Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en
Berlanga tercer jueves de mes
Casa de don Juan Puertas, Calle
Real, 8 (frente al Palacio) y en el
Burgo tercer viernes y sábados de
cada mes. Fonda Viuda de Pinilla.

DOCTOR GAYA TOVAR
TRASTORNOS DEL EMBARA-
ZO - PARTOS DISTOCICOS
ENFERMEDADES DE LA
MUJER

Marqués del Vadillo, 8, 1.º Soria

MARIANO DEL OLMO
Médico y Odontólogo
Plaza de Aguirre, núm. 1, pral.
SORIA

Los martes en Almazán, calle de
Palacio, núm. 5.

MARTIN BLAZQUEZ
Magallanes, 28.-MADRID

Grandes talleres de escultura en
mármoles y piedras de todas clases
Lápidas, panteones, mausoleos y
todo lo concerniente al arte
Especialidad en trabajos de be-
rroqueño pulimentado

JUAN GARCIA
Tratante en ganado de cera.
Almacén de tocinos, jamones,
maiteca y chorizos especiales.
Ventas al por mayor y menor para
dentro y fuera de la población.
También se vende toda clase de
piensos

**Caja general de Ahorros y Prés-
tamos de Soria**

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA
Sociedad declarada oficialmente benéfica PESETA

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre
de 1930 ... 686.075,89 769.500,00
Fondo de reserva en igual fecha ... 83.424,49
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 330.810,00
Capital en imposiciones id. id. id. ... 9.706.288,00
Importe de los préstamos ... 5.590.200,00
Libretas de ahorro en circulación ... 7.580,00

Admítense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose
las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos
los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de
la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, per-
ciben el interés del 4,50 por 100 y a bono por semestres vencidos.
Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de
libretas de ahorro al 5 por 100 de interés anual. Con garantía de
oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 por 100. Con
garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco
o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes el 6 por
100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumu-
lan al capital social para garantizar el dinero que depositan los im-
ponentes.

Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República
núm. 3, bajo, Soria.

PIAIRA

Automóviles.-Accesorios.-Cubiertas.
Lubrificantes.-Repuestos.-Etc.

Soliciten precios a

Gonzalo Ruiz.-Soria

Vadillo, 12 Mayor, 2

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

El Proyecto de Reforma Agraria

PUBLICAMOS INTEGRAL EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA QUE UNO DE ESTOS DIAS SERA DISCUTIDO EN EL PARLAMENTO

BASE PRIMERA

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de Abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena actividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará sin ulterior recurso si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de timbre satisfecho por Timbre y Derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas, no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades de oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

BASE SEGUNDA

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su publicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y en las tierras que constituyen antiguos señoríos, y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente, por título hereditario, así como en las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radiquen.

La inclusión en posteriores etapas de fincas rústicas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias solo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

BASE TERCERA

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines y podrá, además, concederle anticipos, los cuales tendrán prelación sobre cualquier otra obligación del mismo.

BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un decreto.

BASE QUINTA

Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto se establecerá, con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se le atribuyen por estas bases.

La Junta Central quedará

constituida bajo la presidencia del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, quien dispondrá por medio de un decreto el número y clase de sus componentes. La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

BASE SEXTA

La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación, a los fines que se detallan en la base decimotercera, en el siguiente orden.

Primera. Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otra que posean con carácter de propiedad privada.

2.ª Las fincas cuya apropiación se hubiera hecho a título de señorío y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.

3.ª Las incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más de un 50 por 100 de su extensión superficial.

4.ª Las manifestamente mal cultivadas, según dictamen técnico y reglamentario.

5.ª Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley de obligación del riego no lo hayan sido aún.

6.ª Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado.

7.ª Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento, a renta fija en dinero o en especie durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados.

8.ª Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho; cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierras de secano y cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

9.ª Las pertenecientes a un solo propietario cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal en que están enclavadas, con reserva a favor del expropiado de una porción

cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

10. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada término municipal, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

Primero.—En secano.

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid. De 50 a 100 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular. De 100 a 300 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él. De 400 a 750 hectáreas.

Segundo.—En regadío.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas en la ley de 7 de julio de 1905. De 10 a 50 hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano en alternativa, herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

BASE SEPTIMA

Quedan exceptuados de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios.

b) Los terrenos destinados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica, y siempre que lo solicite la parte interesada.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

BASE OCTAVA

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de origen señorial únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el fundo.

b) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial catastrada o amillorada que les estén asignadas.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

El 6 por 100 en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas hasta 30.000.

El 7 por 100 en el exceso de 30.000 pesetas hasta 43.000.

El 8 por 100 en el exceso de 43.000 pesetas hasta 56.000.

El 9 por 100 en el exceso de 56.000 pesetas hasta 69.000.

El 10 por 100 en el exceso de 69.000 pesetas hasta 82.000.

El 11 por 100 en el exceso de 82.000 pesetas hasta 95.000.

El 12 por 100 en el exceso de 95.000 pesetas hasta 108.000.

El 13 por 100 en el exceso de 108.000 pesetas hasta 121.000.

El 14 por 100 en el exceso de 121.000 pesetas hasta 134.000.

El 15 por 100 en el exceso de 134.000 pesetas hasta 147.000.

El 16 por 100 en el exceso de 147.000 pesetas hasta 160.000.

El 17 por 100 en el exceso de 160.000 pesetas hasta 173.000.

El 18 por 100 en el exceso de 173.000 pesetas hasta 186.000.

El 19 por 100 en el exceso de 186.000 pesetas hasta 199.000.

El 20 por 100 desde 200.000 pesetas en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún serán objeto de la adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo: parte, en numerario, y el resto, en inscripciones de una deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a la siguiente escala:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000, el 15 por 100.

BASE NOVENA

Los bienes señalados en la base sexta y no comprendidos en las excepciones de la séptima podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por la Junta Central.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquí del desembolso representa-

BASE DECIMA

Bajo la jurisdicción de la Junta Central se organizarán las Juntas provinciales Agrarias, que estarán integradas por un Presidente, nombrado directamente por dicha Junta Central, y por representantes de los obreros campesinos y los propietarios, en número igual, que no excederá de cuatro por cada clase. Será asesor el ingeniero jefe del Servicio Agronómico Provincial, el cual actuará con voz, pero sin voto.

La Junta Central quedará también facultada para crear por iniciativa o por la de las Juntas Provinciales otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que la constitución se considere necesaria.

BASE UNDECIMA

Constituidas las Juntas Provinciales, procederán inmediatamente a la formación del censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal con relación nominal y circunscrita, en la que se expresen sus nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este censo será dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Propietarios que satisficieren menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.

c) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de 10 hectáreas de secano, o una de regadío.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en que sea más apropiado, a juicio de la Junta Provincial.

Formado el censo y llegado el momento del asentamiento, procederá, una vez fijado el correspondiente a cada término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados siguiendo el orden establecido en esta base. Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia, dentro de su categoría tendrá derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

BASE NOVENA

Cuando pase de 30.000 y no exceda de 43.000, el 14 por 100.

Cuando pase de 43.000 y no exceda de 56.000, el 13 por 100.

Cuando pase de 56.000 y no exceda de 69.000, el 12 por 100.

Cuando pase de 69.000 y no exceda de 82.000, el 11 por 100.

Cuando pase de 82.000 y no exceda de 95.000, el 10 por 100.

Cuando pase de 95.000 y no exceda de 108.000, el 9 por 100.

Cuando pase de 108.000 y no exceda de 121.000, el 8 por 100.

Cuando pase de 121.000 y no exceda de 134.000 y no exceda de 134.000 y no exceda de 147.000 y no exceda de 147.000 y no exceda de 160.000, el 7 por 100.

Cuando pase de 160.000 y no exceda de 173.000, el 6 por 100.

Cuando pase de 173.000 y no exceda de 186.000, el 5 por 100.

Cuando pase de 186.000 y no exceda de 199.000, el 4 por 100.

Cuando pase de 199.000, el 3 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su total valor en cada año de los transcurridos a partir del en que se efectuó la expropiación del fundo a que corresponden dichos títulos de deuda agraria, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que por el Estado será satisfecho a quien correspondiera.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales, y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las rentas catastrales, fijen las que han de satisfacer los campesinos asentados.

BASE NOVENA

Los bienes señalados en la base sexta y no comprendidos en las excepciones de la séptima podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por la Junta Central.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquí del desembolso representa-